

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

TARIFA OFICIAL

Renglón No. 1030.0000

Primera Parte **SERVICIOS MARÍTIMOS**

RENLÓN	SÍMBOLO	EFFECTIVO	DESCRIPCIÓN	TARIFA
1030.0000			<p>PASACABLES</p> <p><u>Embarcaciones que entran a las esclusas con locomotoras:</u> La Autoridad del Canal dará asistencia a todo buque que utilice locomotoras en las esclusas del Canal de Panamá. Buques que no utilizan locomotoras para transitar por las esclusas panamax no requieren la asistencia de pasacables, en cuyo caso no se hará un cargo por este servicio. En ocasiones, embarcaciones menores solicitan la asistencia de pasacables para transitar; en tal caso, se hará el cargo por pasacable utilizado. El costo del uso de lanchas está incluido en estas tarifas.</p> <p>El cargo por el servicio de pasacable se basará en ciertas características estándar del buque, según lo siguiente:</p> <p><u>Cargo ordinario (por número de pasacables estándar) basado en eslora total, toneladas de desplazamiento y calado</u></p>	<p>Cargo por Tránsito Completo</p>
1030.0300	MW MR+	15-Abr-21	De más de 38.10 metros (125 pies) hasta 152.40 metros (500 pies) de eslora, de hasta 32.61 metros (107 pies) de manga, desplazamiento menor de 12,000 toneladas y calado no mayor de 12.04 metros (39.5 pies) por tránsito completo.	\$ 2,850.00
1030.0305	MW MR+	15-Abr-21	De más de 38.10 metros (125 pies) hasta 152.40 metros (500 pies) de eslora, hasta 32.61 metros (107 pies) de manga, desplazamiento mayor o igual a 12,000 toneladas y menor de 22,000 toneladas y calado no mayor de 12.04 metros (39.5 pies) por tránsito completo.	\$ 3,200.00
1030.0310	MW MR+	15-Abr-21	De más de 152.40 metros (500 pies) hasta 173.74 metros (570 pies) de eslora, de hasta 32.61 metros (107 pies) de manga, desplazamiento menor de 22,000 toneladas, calado no mayor de 12.04 metros (39.5 pies) por tránsito completo.	\$ 3,200.00
1030.0315	MW MR+	15-Abr-21	De más de 38.10 metros (125 pies) hasta 152.40 metros (500 pies) de eslora, de hasta 32.61 metros (107 pies) de manga, desplazamiento igual o mayor de 22,000 toneladas y menor de 30,000 toneladas, calado no mayor de 12.04 metros (39.5 pies) por tránsito completo.	\$ 3,700.00
1030.0320	MW MR+	15-Abr-21	De más de 152.40 metros (500 pies) hasta 173.74 metros (570 pies) de eslora, de hasta 32.61 metros (107 pies) de manga, desplazamiento igual o mayor de 22,000 toneladas y menor de 30,000 toneladas, y calado no mayor de 12.04 metros (39.5 pies) por tránsito completo.	\$ 3,700.00

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

TARIFA OFICIAL

Reglón No. 1030.0000

Primera Parte

SERVICIOS MARÍTIMOS

REGLÓN	SÍMBOLO	EFFECTIVO	DESCRIPCIÓN	TARIFA
			PASACABLES (cont.)	
1030.0325	MW MR+	15-Abr-21	De más de 173.74 metros (570 pies) y menor de 182.88 (600 pies) de eslora, de hasta 32.61 metros (107 pies) de manga, desplazamiento menor de 30,000 toneladas, y calado no mayor de 12.04 metros (39.5 pies) por tránsito completo.	\$ 3,700.00
1030.0330	MW MR+	15-Abr-21	De más de 38.10 metros (125 pies) a 152.40 metros (500 pies) de eslora, de hasta 32.61 metros (107 pies) de manga, desplazamiento mayor de 30,000 toneladas, y calado no mayor de 12.04 metros (39.5 pies) por tránsito completo.	\$ 5,100.00
1030.0335	MW MR+	15-Abr-21	De más de 152.40metros (500 pies) hasta 173.74 metros (570 pies) de eslora, de hasta 32.61metros (107 pies) de manga, desplazamiento mayor de 30,000 toneladas, y calado no mayor de 12.04 metros (39.5 pies) por tránsito completos.	\$ 5,100.00
1030.0340	MW MR+	15-Abr-21	De más de 173.74 metros (570 pies) y menor de 182.88 metros (600 pies) de eslora, de hasta 32.61 metros (107 pies) de manga, desplazamiento mayor de 30,000 toneladas, y calado no mayor de 12.04 metros (39.5 pies) por tránsito completo.	\$ 5,100.00
1030.0345	MW MR+	15-Abr-21	De 182.88 metros (600 pies) y menor de 259.08 metros (850 pies) de eslora, de hasta 32.61 metros (107 pies) de manga, cualquier desplazamiento y calado no mayor de 12.04 metros (39.5 pies) por tránsito completo.	\$ 5,100.00
1030.0350	MW MR+	15-Abr-21	De 259.08 metros (850 pies) y menor de 274.32 metros (900 pies) de eslora, de hasta 32.61 metros (107 pies) de manga y hasta 11.58 metros (38 pies) de calado, buques graneleros y buques cisterna, cualquier desplazamiento por tránsito completo.	\$ 5,100.00
1030.0355	MW MR+	15-Abr-21	De 259.08 metros (850 pies) y menor de 274.30 metros (900 pies) de eslora, todos los otros tipos de buques, cualquier desplazamiento, y calado no mayor de 12.04 metros (39.5 pies) por tránsito completo.	\$ 5,100.00
1030.0360	MW MR+	15-Abr-21	De 259.08metros (850 pies) y menor de 274.32 metros (900 pies) de eslora, buques graneleros y buques cisterna, cualquier desplazamiento, y más de 11.58 metros (38 pies) de calado por tránsito completo.	\$ 6,700.00
1030.0365	MW MR+	15-Abr-21	De 274.32 metros (900 pies) y hasta 294.44 metros (966 pies) de eslora, cualquier tipo de buque, desplazamiento y calado no mayor de 12.04 metros (39.5 pies) por tránsito completo.	\$ 6,700.00

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

TARIFA OFICIAL

Renglón No. 1030.0210

Primera Parte **SERVICIOS MARÍTIMOS**

REGLÓN	SÍMBOLO	EFFECTIVO	DESCRIPCIÓN	TARIFA
			<p>PASACABLES (cont.) <u>Nota:</u> Para los buques que debido a su configuración requieran pasacables adicionales a los requeridos por el estándar, los cargos se harán en base al número de pasacables adicionales puestos a bordo del buque.</p> <p><u>Servicios de pasacables para buques que entran a las esclusas Panamax:</u></p>	<p><u>Cargo por Pasacable</u></p>
1030.0210	MW MR+	26-Jun-16 15-Abr-21	A través de las esclusas de Miraflores (cargo por cada pasacable)	\$ 110.00
1030.0220	MW MR+	26-Jun-16 15-Abr-21	A través de las esclusas de Pedro Miguel (cargo por cada pasacable)	\$ 80.00
1030.0230	MW MR+	26-Jun-16 15-Abr-21	A través de las esclusas de Gatún (cargo por cada pasacable)	\$ 145.00
1030.0440	MW MR+	26-Jun-16 15-Abr-21	<p><u>Manejo de ataduras de cabo por hora o fracción basado en tiempo real desde que los pasacables salen y regresan a sus estaciones</u></p> <p>Notas: La Autoridad del Canal de Panamá suministrará pasacables adicionales a solicitud del capitán o del práctico del buque, para dar asistencia a la tripulación en el manejo de ataduras de cabo de los remolcadores que asisten o remolcan al buque en aguas del Canal o para el amarre del buque u otro servicio de cualquier otra índole que pudiera ser requerido. El cargo para tales servicios se hará en base a la tarifa 1030.0440 y será en adición a cualquiera de los cargos de los renglones 1030.0210 al 1030.0377.</p> <p>Cuando se coloquen pasacables a bordo de un buque, y este no procede según lo programado por razones que no sean atribuibles a la ACP, al buque se le cargarán los pasacables por el período de retraso en base a la tarifa 1030.0440, que será en adición a cualquiera de los cargos de los renglones 1030.0210 al 1030.0377.</p> <p>No habrá cargos por pasacables cuando estos se provean por razones de eficiencia o conveniencia operacional.</p>	\$ 45.00

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

TARIFA OFICIAL

Renglón No. 1030.0210

Primera Parte		SERVICIOS MARÍTIMOS		
REGLÓN	SÍMBOLO	EFFECTIVO	DESCRIPCIÓN	TARIFA
			PASACABLES (cont.) <u>Servicios ordinarios de pasacables para el tránsito completo o parcial con retorno en las esclusas neopanamax:</u>	<u>Cargo por Tránsito Completo</u>
1030.0376	AR	15-Abr-21	Para buques neopanamax a través de las esclusas de Agua Clara y Cocolí para tránsito completo o parcial con retorno.	\$ 4,450.00
1030.0377	AR	15-Abr-21	Para buques panamax plus y otros buques que no sean neopanamax, que debido a su condición, configuración o deficiencia requieren transitar por las esclusas de Agua Clara y Cocolí; por tránsito completo o tránsito parcial con retorno.	\$ 5,000.00
			<u>Servicios de asistencia de pasacables adicionales en las esclusas neopanamax:</u> Para buques que por su condición o deficiencia requieren pasacables adicionales a los requeridos por el estándar. El cargo se hará por pasacable adicional utilizado.	<u>Cargo por Pasacable</u>
1030.0240	MW MR+	15-Abr-21	A través de la esclusa de Agua Clara. Cargo por pasacable por esclusaje.	\$ 150.00
1030.0250	MW MR+	15-Abr-21	A través de la esclusa de Cocolí. Cargo por pasacable por esclusaje.	\$ 150.00